

*[Handwritten signature]*

Iniciales



*Oficina del Presidente*

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha 13 abril 2011

Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



*Secretaría*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**  
SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Maddeline*

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

*Senado*  
DE PUERTO RICO

T: 787.722.3460  
787.722.4012  
F: 787.723.5413  
E: mantorres@senadopr.us  
W: www.senadopr.us

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste de la Montaña
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- Ética

### COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

### COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil



Gobierno de Puerto Rico  
Oficina del Gobernador  
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella  
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce  
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

RECIBIDO  
SENADO  
2011 APR 12 PM 1:50

RECIBIDO  
PRESIDENTE SENADO  
THOMAS RIVERA SCHATZ  
2011 APR 12 AM 11:52

11 de abril de 2011

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ  
PRESIDENTE  
SENADO DE PUERTO RICO  
PO BOX 9023431  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2005-71-0723-JPU  
Barrio Algarrobo, Guayama

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 16 de mayo de 2011

LUGAR: Sala Expo Teatro del Centro de Bellas Artes Adolfo Porrata Doria del  
Municipio Autónomo de Guayama

HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

1. Propuesta enmienda a consulta de ubicación de un proyecto mixto comercial, residencial y égida para envejecientes. La misma consiste en desarrollar, en una finca colindante a la finca donde se aprobó la parte comercial, otra área comercial distribuida en seis (6) edificios de los cuales dos (2) serán independientes para restaurantes con 3,200 y 5,800 pies cuadrados y cuatro (4) estarán unidos en una sola estructura con un total de 63,700 pies cuadrados para ventas al detal. Se proveerán 397 espacios para estacionamientos de los cuales 10 serán para impedidos.
2. Propuesta enmienda al Mapa de Calificación de Suelos de Guayama vigente, para la recalificación de los terrenos objeto de enmienda a la consulta de un Distrito Residencial Intermedio (R-I) a un Distrito Comercial Intermedio (C-I).

El predio objeto de la enmienda a la consulta tiene una cabida de 5.9485 cuerdas, según mensura y radica al norte de la Carretera Estatal Núm. 3, kilómetro 133.8, en el Barrio Algarrobo del Municipio de Guayama. El mismo está delimitado: por el Norte, con canal de irrigación; por el Sur, con la Carretera Estatal Número 3; por el Este, con terrenos propiedad de Hiram Ramírez; y por el Oeste, con terrenos propiedad de Hiram Ramírez y la Sucesión Bartola Caussade.

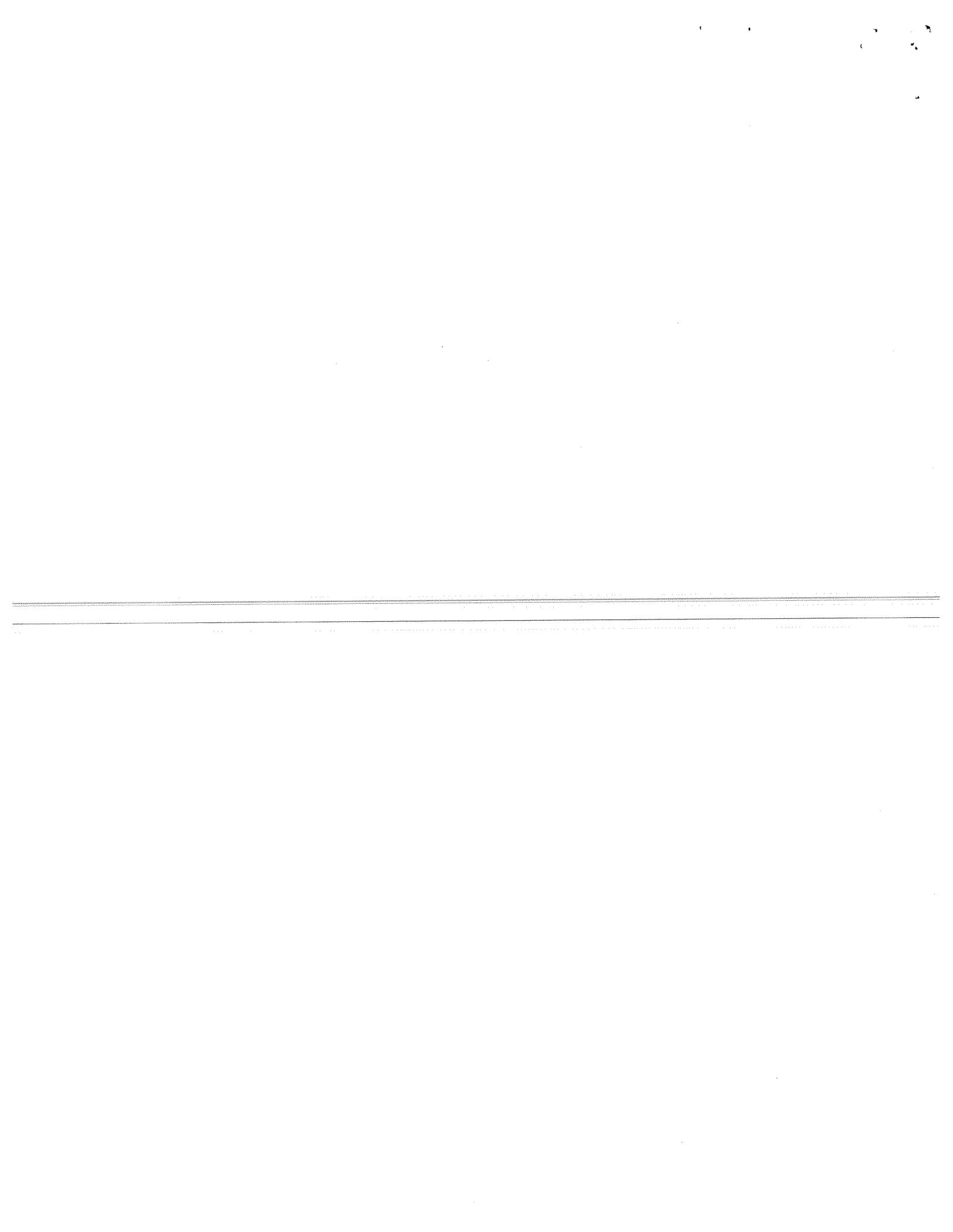
A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, con vigencia de 29 de noviembre de 2010.

Cordialmente,

*Loida Soto Nogueras*  
Loida Soto Nogueras  
Secretaria

RECIBIDO  
PRESIDENTE SENADO  
THOMAS RIVERA SCHATZ  
2011 APR 12 AM 11:52

14418



## AVISO

VISTA PUBLICA

16 de mayo de 2011

S O B R E

ENMIENDA A CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO MIXTO COMERCIAL, RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR Y EGIDA EN EL BARRIO ALGARROBO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYAMA Y PROPUESTA ENMIENDA AL PLANO DE CALIFICACIÓN DE SUELOS DE DICHO MUNICIPIO PARA LA RECALIFICACIÓN DE LOS TERRENOS OBJETO DE ENMIENDA DE UN DISTRITO RESIDENCIAL INTERMEDIO (R-I) A UN DISTRITO COMERCIAL INTERMEDIO (C-I)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", de la Ley Núm.170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico" y de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO	:	2005-71-0723-JPU
REPRESENTANTE	:	ING. CAMILO ALMEYDA EURITE
PROPONENTE	:	SPC DEVELOPERS, INC.

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
16 DE MAYO DE 2011	10:00 A.M.	SALA EXPO TEATRO DEL CENTRO DE BELLAS ARTES ADOLFO PORRATA DORIA DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYAMA

### ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Propuesta enmienda a consulta de ubicación de un proyecto mixto comercial, residencial y égida para envejecientes. La misma consiste en desarrollar, en una finca colindante a la finca donde se aprobó la parte comercial, otra área comercial distribuida en seis (6) edificios de los cuales dos (2) serán independientes para restaurantes con 3,200 y 5,800 pies cuadrados y cuatro (4) estarán unidos en una sola estructura con un total de 63,700 pies cuadrados para ventas al detal. Se proveerán 397 espacios para estacionamientos de los cuales 10 serán para impedidos.
2. Propuesta enmienda al Mapa de Calificación de Suelos de Guayama para la recalificación de los terrenos objeto de la consulta de un Distrito Residencial Intermedio (R-I) a un Distrito Comercial Intermedio (C-I).

El predio objeto de la enmienda a la consulta tiene una cabida de 5.9485 cuerdas, según mensura y radica al norte de la Carretera Estatal Núm. 3, kilómetro 133.8, en el Barrio Algarrobo del Municipio de Guayama. El mismo está delimitado: por el Norte, con canal de irrigación; por el Sur, con la Carretera Estatal Número 3; por el Este, con terrenos propiedad de Hiram Ramírez; y por el Oeste, con terrenos propiedad de Hiram Ramírez y la Sucesión Bartola Caussade.

Los terrenos objeto de la enmienda a la consulta están clasificados como Suelo Urbano (SU) y calificados como Residencial Intermedio (R-I), según los Mapas de Clasificación y Calificación de Suelos del Plan Territorial de Guayama vigente, por lo que la parte proponente deberá discutir y justificar la enmienda que, eventualmente, podría conllevar el referido mapa. Si la consulta de ubicación fuera aprobada, la parte interesada deberá someter la evidencia de que el proyecto fue construido conforme a lo aprobado por la Junta y que cuenta, además, con los permisos de construcción y de uso otorgados por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). Una vez se cuente con esa evidencia, la Junta de

Continuación: Consulta Número 2005-71-0723-JPU

Planificación iniciará el proceso para la recalificación de los terrenos sin la necesidad de una nueva vista pública.

La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual se presentó la enmienda a la consulta de ubicación. Deberá discutir el proyecto a tono con las Reglas 19.8 y 58.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente; con el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente; con el Plan Territorial del Municipio de Guayama vigente, así como cualquier disposición legal, reglamentaria o de política pública que pueda ser aplicable al caso.

**EXPOSICION DEL CASO:**

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados para uso comercial, provisión de espacios para estacionamientos, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS:**

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán disponibles al público desde el 15 de abril de 2011, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Noveno (9no) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio Autónomo de Guayama, y en la Oficina Regional de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) de Humacao.

**INVITACION AL PÚBLICO:**

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la vista, y cumpliendo con la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170, supra, dispone que: “[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible.”

  
LOIDA SOTO NOGUERA  
Secretaria

  
LESLIE J. HERNANDEZ CRESPO  
Presidenta Interina

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO



